



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2023-MDS/GM

Salas, 13 de marzo del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO: LA CARTA N° 013-2023/WFMT-SUPERVISOR de fecha 08 de marzo del 2023, presentada por el Ing. Wilson Ernesto Munayco Tasayco, supervisor de obra con REG. CIP. N° 115528; el INFORME N° 0141-2023-MDS/G.I.G.T., de fecha 09 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial; PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL de fecha 09 de marzo de 2023; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (. . .)",

Que, el Art. 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades las Municipalidades, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines."

Que, el Art. IV del Título Preliminar de la precitada Ley, establece que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, el Art. 208° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala "208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo.(...). 208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos. (. . .) 208.3. El Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar, en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto. (...) 208.4. Para el inicio del acto de recepción de obra, el residente de obra entrega al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

208.5. Bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso correspondía. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias. 208.6. Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción es suscrita por los miembros del comité, el supervisor o inspector y el contratista. (...)"

Que, mediante Carta N° 013-2023/WEMT-SUPERVISOR de fecha 08 de marzo del 2023, el Ing. Wilson Ernesto Munayco Tasayco en su condición de Supervisor de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", con código único de inversiones 2555114, donde informa que se ha concluido con la ejecución de la mencionada obra por lo que solicita la conformación del comité de recepción de obra; asimismo hace llegar el Certificado de conformidad de obra, conforme el artículo 208 del RLCE; adjunta los asientos de cuaderno de obra;

Que, mediante Informe N° 0141-2023-MDS/G.I.G.T., la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, en atención a lo solicitado por la supervisión, y en conformidad al artículo 208° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, solicita Comité de Recepción de obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", con código único de inversiones 2555114

Que, en mérito a lo señalado se advierte que "el comité debe estar integrado, cuando menos (mínimo), por un representante de la entidad, lo que quiere decir que la entidad no solo puede designar a un representante si no a un número mayor sin que se afecte la naturaleza del Comité",

Que, habiendo evaluado el presente expediente en conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, el artículo 208° establece el procedimiento de la Recepción de Obra y los plazos a seguir; en este sentido se observa que el residente ha cumplido con la anotación en el cuaderno de obra (Asiento N° 42 de fecha 03/03/2023), de igual forma el supervisor ha cumplido con la anotación en el cuaderno de obra (Asiento N° 43 de fecha 03/03/2023); asimismo al supervisor en el plazo establecido por la norma citada ha cumplido con comunicar a la Entidad por lo consiguiente corresponde a la Entidad designar al comité de recepción de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", con código único de inversiones 2555114;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Coronería de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Coronería de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** al comité de Recepción de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA"**, con código único de inversiones **2555114**; por las consideraciones expuestas; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE** **ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA**
Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial
- **Miembro** **ING. WILSON ERNESTO MUNAYCO TASAYCO**
Supervisor de Obra

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que los integrantes del Comité Designado inicien sus actividades y actúen con estricta sujeción a las normas legales pertinentes

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los miembros del comité de recepción designado, para su cumplimiento, asimismo notificándose al Residente y a los entes administrativos de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** al responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Salas la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS**

C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVEIDO N° 017-2023-GAJ/MDS

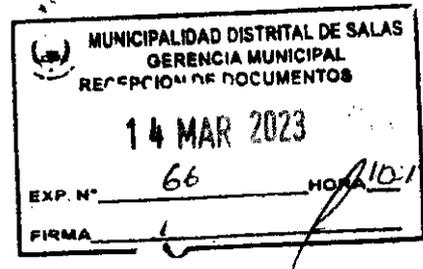
A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA.
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal

REF. : INFORME N° 0141-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 09 MAR 2023

FECHA : 14 de marzo de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2023-MDS/GM de fecha 13 MAR 2023, sobre CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA presentada por el Supervisor ING. WILSON ERNESTO MUNAYCO TASAYCO de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO ICA", solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Juan Pablo Mendoza Valencia
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Anexo:

INFORME N° 0141-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 09 MAR 2023 a fojas (13)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°0141-2023-MDS/G.I.G.T.

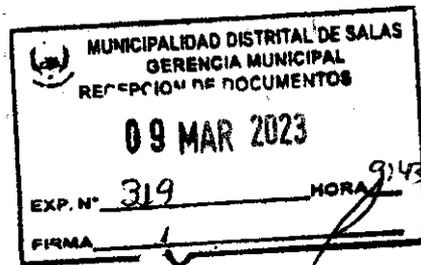
A : Abog. CARLOS AVALOS CASTILLO
GERENCIA MUNICIPAL

ATENCION : Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : RESOLUCION DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

REFERENCIA : CARTA N° 013-2023/WEMT-SUPERVISOR

FECHA : Salas, 09 de marzo del 2023



Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la resolución de conformación del comité de recepción de Obra en respuesta a la CARTA N° 013-2023/WEMT-SUPERVISOR presentado por el supervisor Ing. WILSON ERNESTO MUNAYTO TASAYCO de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" con código único de inversiones 2555114, donde informa que se ha concluido con la ejecución de la mencionada obra por lo que solicita la conformación del comité de recepción de obra.

El comité quedaría conformado de la siguiente manera:

CARGO	AREA - MIEMBROS TITULARES	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA	21436727	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL
MIEMBRO	ING. WILSON ERNESTO MUNAYCO TASAYCO	21859391	SUPERVISOR DE OBRA

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines salvo mejor parecer.

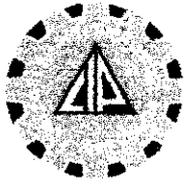
Atentamente,

ANEXO

- CARTA N° 013-2023/WEMT-SUPERVISOR
- CONFORMIDAD TECNICA
- ASIENTOS DE CUADERNO DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

 ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL



ING WILSON MUNAYCO TASAYCO
CIP 115528

- Consultoría de proyectos
- Supervisión de obras civiles
- Construcción de obras civiles
- Alquiler de equipos de construcción

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA N°013-2023/WEMT-SUPERVISOR

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ATENCION : Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial.
Referencia: a). - Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" Código Único N° 25551144
 b). - CONTRATO N°0020-2022-MD-SALAS-GM
 c). - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA.
SOLICITA: RECEPCION DE OBRA
FECHA: 08-03- 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA
 ALCALDIA
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 18 MAR 2023
 CAR N° 1342 HORA: 9:30 am
 FOLIO: -012- FIRMAS:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes a fin de remitirle para saludarlo e indicarle que en mi calidad de supervisor de obra de acuerdo a mi contrato de la referencia b) de la obra de la referencia a) le indicamos a la entidad que el contratista **AV&V CONTRATISTAS GENERALES SAC**, encargada de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA," ha concluido con la ejecución de la obra en su totalidad, razón por la cual se remite el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA dejando constancia que la obra ha concluido el 03 de marzo del 2023 conforme está indicado en el cuaderno de obra digital en el asiento N°42 y 43.

Por lo antes expuesto, de conformidad a lo indicado por el artículo 208 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicito a usted iniciar el procedimiento que corresponda para la Recepción de la Obra, iniciando con la designación de los integrantes del Comité de Recepción a fin de constituirse a Obra.

Sin otro en particular me suscribo de Usted, en espera de su amable atención al presente.

Atentamente,

WILSON MUNAYCO TASAYCO
 INGENIERO CIVIL
 CIP 115528

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
 ALCALDIA
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 18 MAR 2023
 EXP: _____ HORA: _____
 FIRMA: _____

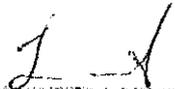
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 HORA: _____ FIRMA: _____
 FOLIO: _____

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA

CATÍVO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

1. **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS
2. **CONTRATISTA:** AV&V CONTRATISTAS GENERALES SAC
3. **SUPERVISOR:** Ing. WILSON MUNAYCO TASAYCO
4. **RESIDENTE:** Ing. CARLOS ASTETE FLORES
5. **PROCESO:** AS-N°014-2022-MDS-CS
6. **MODALIDAD DE EJECUCION:** ADMINISTRACION INDIRECTA
7. **PLAZO DE EJECUCION:** 60 días calendarios
8. **ENTREGA DE TERRENO:** 21 de diciembre del 2022
9. **INICIO DE LA OBRA:** 22 de diciembre del 2022
10. **FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL:** 19 de febrero del 2022
11. **SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01:** 05 de enero del 2023
12. **REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:** 10 de enero del 2023
13. **FECHA DE TÉRMINO ACTUALIZADA:** 24 de febrero del 2022
CON SUSPENSIÓN DE PLAZO
14. **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01:** 07 días calendario
15. **FECHA DE TÉRMINO ACTUALIZADA :** 03 de marzo del 2022
CON AMPLIACIÓN DE PLAZO
16. **PRESUPUESTO DE CONTRATO DE LA OBRA:** S/ 488,918.72

En la fecha 08 de marzo del 2023, en el lugar de la obra sito en Camino de Reyes en la zona de Ranchería del distrito de Salas, Provincia de Ica, Departamento de Ica. En el lugar de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERIA DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" se procede a dar la conformidad técnica a la ejecución de la obra en mención, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Vigente.


WILSON ERNESTO
MUNAYCO TASAYCO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 314523

El suscrito Ing. Wilson Ernesto Munayco Tasayco, en calidad de Supervisor de la Obra, y de conformidad a lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se ha efectuado la verificación de los trabajos ejecutados, donde se precisa que estos trabajos se encuentran concluidas y que la obra cumple con lo establecido en el Expediente Técnico de la Obra y todas las modificaciones aprobadas por la Entidad materia del contrato suscrito, dejando constancia mediante anotación en el cuaderno de obra digital con fecha 03 de marzo del 2023.

En señal de conformidad el supervisor emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA, con fines de iniciar con el proceso de recepción de obra.



WILSON ERNESTO
MUNAYCO TASAYCO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 112028



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERA, DISTRITO DE SALAS- PROVINCIA DE ICA CON C.U.I. N° 255114

Contratista: AV & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Número de asiento: 42

Título CULMINACIÓN DE OBRA

Fecha y Hora 03/03/2023 18:06

Usuario: ASTETE FLORES, CARLOS ALBERTO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CULMINACIÓN DE LA OBRA

Descripción: Con la ejecución de la pintura en sardineles, bancas y pisos de parques, así como la limpieza final de obra y la reparación del guarda sombra, se ha concluido la ejecución de la obra con respecto a lo previsto en el expediente técnico, por lo que se solicita a la supervisión proceder a la recepción de la obra, conforme a lo previsto en el artículo 208 del reglamento de la LCE. Cabe mencionar que el día de hoy se cumple el plazo de ejecución de obra que incluye la ampliación de plazo N° 01.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



WILSON FERNANDO
MURAYOC SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 013028

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO DEL PARQUE DEL SECTOR LA RANCHERA, DISTRITO DE SALAS- PROVINCIA DE ICA CON C.U.I. N° 255114

Contratista: AV & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Número de asiento: 43

Título VERIFICACION DE TRABAJOS

Fecha y Hora 03/03/2023 20:54

Usuario: MUNAYCO TASAYCO, WILSON ERNESTO

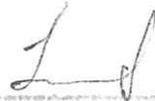
Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSTATACIÓN FÍSICA DE LA OBRA

Descripción: SE VERIFICA QUE SE TUBO QUE CAMBIAR LAS LUMINARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LA PARTIDA POR DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TECNICO, SE INDICA A LA ENTIDAD QUE SE VERIFICARA LOS TRABAJOS CULMINADOS POR EL CONTRATISTA EL DIA DE HOY PARA A SU VEZ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE RECEPCION DE OBRA E INFORMAR A LA ENTIDAD

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



WILSON ERNESTO
MUNAYCO TASAYCO
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 115525

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 066-2023-MDS/GM

13 DE MARZO 2023

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

ING. WILSON ERNESTO MUNAYCO TASAYCO

NOMBRE Y APELLIDO	<u>CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA</u>
D.N.I. N°	<u>21436727</u>
FECHA	<u>13-3-2023</u> HORA _____
OBSERVACION	_____ FOLIOS _____
	
FIRMA DEL RECEPTOR	

NOMBRE Y APELLIDO	<u>Wilson Ernesto Munayo Tasayo</u>
D.N.I. N°	<u>21859391</u>
FECHA	<u>13-03-2023</u> HORA _____
OBSERVACION	_____ FOLIOS _____
	
FIRMA DEL RECEPTOR	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA RECEPCION DE DOCUMENTOS	
13 MAR 2023	
HORA	FIRMA
FOLIO	

OBRAS

ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS GERENCIA DE ADMINISTRACION RECEPCION	
13 MAR. 2023	
N° EXP.....	Hora: <u>12:15 PM</u>
N° FOLIOS.....	FIRMA: 

SE ADJUNTA EN ORIGINAL PARA EL AREA DE OBRAS

- PROVEIDO N° 017-2023-GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL
- 01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL